XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL
ARGENTINA – CHILE
COYHAIQUE, 07 Y 08 DE MAYO DE 2009

ACTA
SUBCOMITÉ DE ADUANAS
ARGENTINA - CHILE

1. En la ciudad de Coyhaique el día 07 de mayo de 2009, se constituyó la Subcomisión de Aduanas de la XIX Reunión del Comité de Integración Austral, siendo presidida por el Director de Aduana de Comodoro Rivadavia, Sr. Carlos Omar Loto, actuando como Secretario el Director Regional de Aduana Coyhaique, Sr. Gabriel Aqueveque.

   Asisten: Director de Aduana de Comodoro Rivadavia, Sr. Carlos Omar Loto; Director Regional Aduana Punta Arenas, Sr. Roberto Cardenas; Director Regional Aduana Coyhaique, Sr. Gabriel Aqueveque; Administrador Aduana Puerto Aysén, Sr. Santiago Ruiz; SubDirector Técnico (S) Dirección Nacional de Aduanas, Sr. Germán Fibla; Administrador Aduana de Caleta Olivia, Sr. Daniel Alberto Zacher Acosta, Consejero Embajada Argentina, Sr. José Arbilla, Representante de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Jorge Aguilar; Directora Regional de Tesorería (S), Sra. Nora Ossandón y Gerente General Empresa transportes Glaciares, Sr. Sady Galindo.

2. Tema: Atención 24 hr días previos y posteriores a la semana santa.

   Se acuerda en paso San Sebastián y Monte Aymond (Integración Austral) ampliar turnos hasta las 24 hr desde el miércoles al domingo respectivo. Siempre que los demás Servicios Públicos y Gobernaciones respectivas avalen esta propuesta.

3. Tema: Circulación internacional de obras de arte Ley 24.633 Decreto 1.321/97 de Argentina.

   Sometido el tema a debate se advierten diferencias sustantivas en la normativas de ambos países y teniendo en cuenta que entre los objetivos de los Comités de Integración se encuentra el de difundir las expresiones culturales y artísticas de ambas naciones, los representantes de las Aduanas de Argentina y Chile propondrán una simplificación de la tramitación para

exportar o importar obras de arte en función de las distintas experiencias recogidas.

4. Utilización de formulario específico para vehículos de alquiler (formulario OM 2112).

   Se analiza la situación y se dan a conocer los avances logrados sobre la materia por el Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones que sesionó entre los días 9 al 11 de marzo 2009, que dispuso continuar utilizando el formulario único del Acuerdo Argentino-Chileno (OM 2025), mientras se trabaja en un sistema definitivo informatizado, dándose un plazo de 2 meses para presentar propuestas y reunirse con los operadores de empresas Rent a Car.

5. Uniformidad de procedimiento para vehículos de carga en tránsito a través del uso del MIC-DTA.

   Respecto del uso del formulario Manifiesto Internacional de Carga (MIC/DTA), actualmente se encuentra en proceso de prueba y evaluación un sistema informático, materia llevada adelante por el Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones.

6. Difusión de requisitos y plazos del Acuerdo Argentino-Chileno para tránsito internacional de vehículos

   Ambas Aduanas acuerdan reforzar la difusión del sistema de digitación web actualmente utilizado desde marzo de 2009 en los pasos Coyhaique Alto, Huemules, Jeinimeni, Río Don Guillermo (Cancha Carrera), Monte Aymond (Integración Austral), San Sebastián, Dorotea (Mina Uno) y Casas Viejas (Laurita), junto con la implementación en el resto del territorio de ambas naciones.

7. Difusión de la prohibición de ingreso con armas de fuego a territorio chileno.

   Ambas Aduanas acuerdan requerir a las Autoridades competentes difundir la prohibición de ingreso y egreso con armas de fuego, en los complejos fronterizos de ambos territorios.

8. Modalidad de carga uniforme para el caso de ingreso diferido al sistema automotor ENYSA.

Esta materia está siendo abordada por el Grupo Técnico Permanente Argentino Chileno de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones.

9. Base de datos compartida y registro de infractores al régimen de equipaje.

   Ambas Aduanas acuerdan intercambio de información los primeros 5 días de cada mes, a contar del mes de junio 2009 conteniendo los siguientes campos: Nombre del infractor, tipo de mercancía, forma de ocultamiento, fecha y lugar de detección y observaciones, incluyendo información que comprenda el período enero 2008 a la fecha.

   Los correos de despacho y recepción serán los siguientes:

   Por aduana Argentina: esequeira@afip.gov.ar; esegovia@afip.gov.ar; malorenzo@afip.gov.ar

   Por Aduana Chilena: edosaa@aduana.cl; mcarcamo@aduana.cl; fjalife@aduana.cl; jazocar@aduana.cl; ecastro@aduana.cl

10. Instalación de un sistema común de registro de vehículos de turistas.

    Existe un sistema en pleno funcionamiento desde el año 1991 a la fecha, que se ha informatizado desde marzo de año 2009, lo cual se encuentra incluido en el punto 4.

11. Verificación de cargas destinadas a centros hospitalarios en transportes no aptos.

    Este tema no ha sido propuesto por los miembros de esta Comisión y se desconoce la ocurrencia de este tipo de hechos. En el caso de presentarse se aplicará la normativa vigente en ambos países.

12. Agilización de trámites aduaneros a través del ingreso de formularios electrónicos en las páginas web de las aduanas.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 4.

13. Circulación internacional de obras de arte, en consonancia con la existencia de concursos binacionales y muestras en ambos países.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 3.

14. Difusión de requisitos para ingresar con un vehículo patentado en país distinto al de la nacionalidad del propietario y/o apoderado.

    La Aduana chilena señala que se encuentra en trámite la adquisición y colocación de letreros en pasos fronterizos que advierta requisitos para ingresar con un vehículo patentado en país distinto al de la nacionalidad del propietario y/o apoderado.

15. Tránsito Argentina – Chile – Argentina.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 5.

16. Gestionar el control integrado en el paso fronterizo Paso Integración Austral.

    Esta materia corresponde ser analizada por la Comisión de Control Integrado.

17. En atención a que algunos temas incluidos en la agenda propuesta para la Subcomisión de Aduanas son desconocidos por los miembros de la Subcomisión, se propone como metodología de trabajo para el próximo XX Encuentro del Comité de Integración Austral Chile – Argentina, que cada tema registre la fuente que lo propone, de tal manera que cuando la fuente que propone el tema no integre la presente Subcomisión aporte además un comentario a fin de esclarecer el planteamiento.

Carlos Omar Loto	Gabriel Aqueveque
Director Regional	Director Regional
Aduana de Comodoro Rivadavia	Aduana Coyhaique
Presidente	Secretario